

Las mejores prácticas regulatorias de Brasil y su papel en la supervisión de subastas energéticas, así como sobre capacidad e infraestructura

Resumen

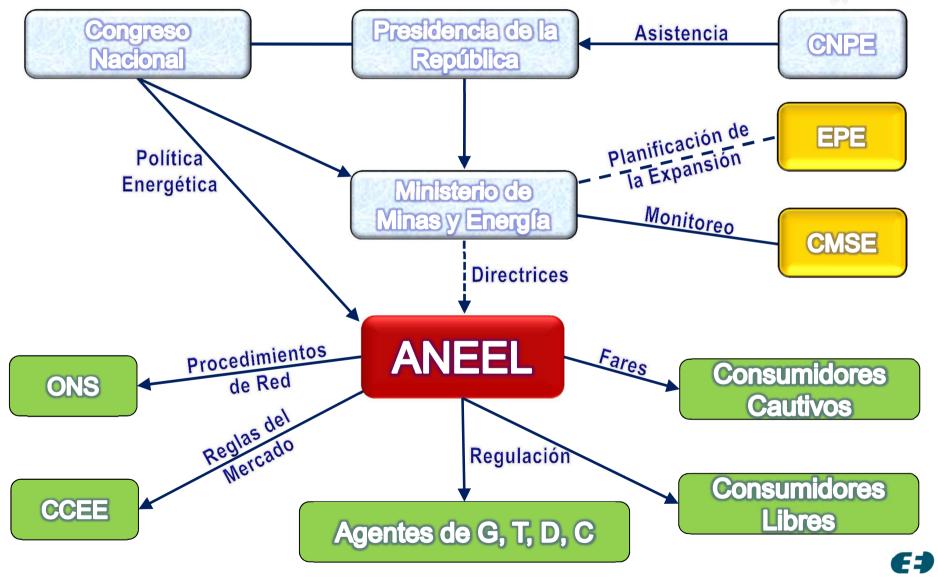


- 1. LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL SETOR ELÉCTRICO BRASILEÑO Y LA RESPONSABILIDAD DE ANEEL
- 2. LAS CENTRALES DE GENERATIÓN EM BRASIL Y LA RED DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO
- 3. LOS CAMBIOS EM LA ESTRUCTURA DE SETOR ELÉCTRICO BRASILEÑO
- 4. LAS SUBASTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 5. AS PRÁTICAS REGULATÓRIAS DE ANEEL ACERCA DE LAS SUBASTAS



Estructura Institucional del Sector Eléctrico Brasileño





Responsabilidad de ANEEL



REGULACIÓN

Donde se requiere – em predicción legal

SUPERVISIÓN

Orientar y prevenir - imponer sanciones cuando sea necesario

MEDIACIÓN

Solución de controversias

Subastas de energía existente

Subastas de nuevas empresas(G e T)*

Autorizaciones*

* Por delegación del Ministerio de Minas y Energía



El Desafío de ANEEL



Consumidores/Sociedad

- Modicidad Tarifaria
- Calidad del servicio
- Garantizar los derechos

ANEE

La misión de ANEEL es proporcionar condiciones favorables para el mercado de electricidad desarrollar con equilibrio entre los agentes y en beneficio de la sociedad.

Agentes Regulados

- Pago apropiado
- Cumplimiento de los contratos
- Reglas claras y estables

Gobierno Federal

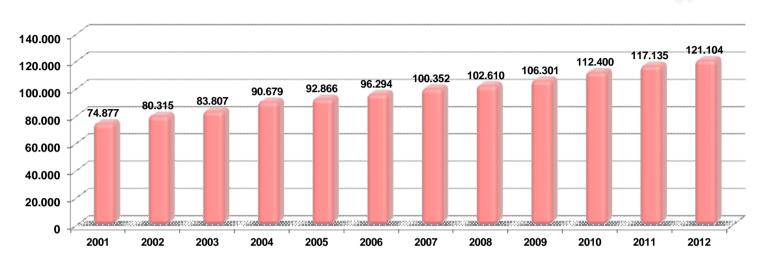
- Intereses Estratégicos
- Modelo de desarollo
- Universalización

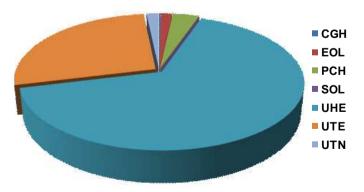


Instalaciones de generatión en funcionamiento (diciembre, 2012)



Ano	Potência (MW)			
2001	74.877			
2002	80.315			
2003	83.807			
2004	90.679			
2005	92.866			
2006	96.294			
2007	100.352			
2008	102.610			
2009	106.301			
2010	112.400			
2011	117.135			
2012	121.104			

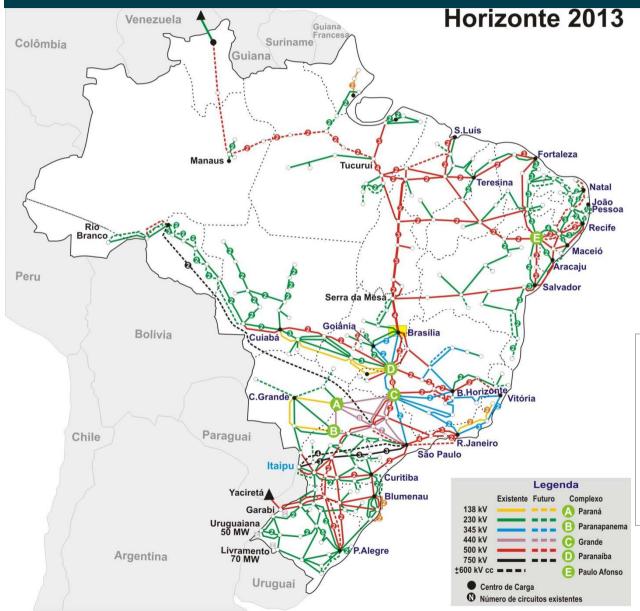




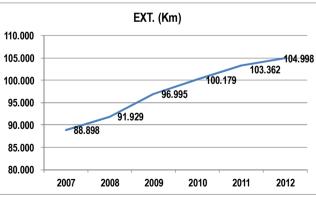
	Capacidad Instalada (31/12/2012)			
TIPO	Cantidad	%	Potência (kW)	%
Central generadora hidroeléctrica - CGH	407	14,5%	239.855	0,2%
Central generadora de energía eólica - EOL	84	3,0%	1.886.382	1,6%
Pequeña central hidroeléctrica - PCH	452	16,1%	4.301.753	3,6%
Central fotovoltaica de generatión - SOL	11	0,4%	7.578	0,0%
Grande central hidroeléctrica - UHE	205	7,3%	79.752.660	65,9%
Planta termoeléctrica - UTE	1.648	58,7%	32.909.108	27,2%
Planta termonuclear - UTN	2	0,1%	2.007.000	1,7%
SUBTOTAL	2.809		121.104.336	



Red de transmisión de energía Red Básica del Sistema Interconectado

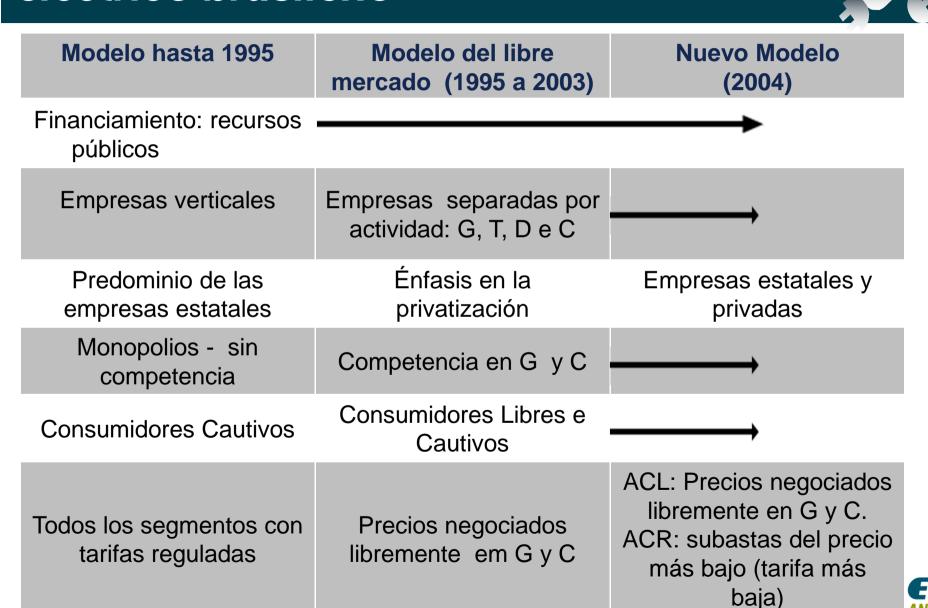








Los cambios en la estructura del sector eléctrico brasileño



Tipos de subastas a partir de 2004



SUBASTAS DE ENERGÍA:

Subasta de energía nueva: Contratos de suministro de largo plazo, que se necesita para el emprendedor realizar las inversiones en nuevos proyectos.

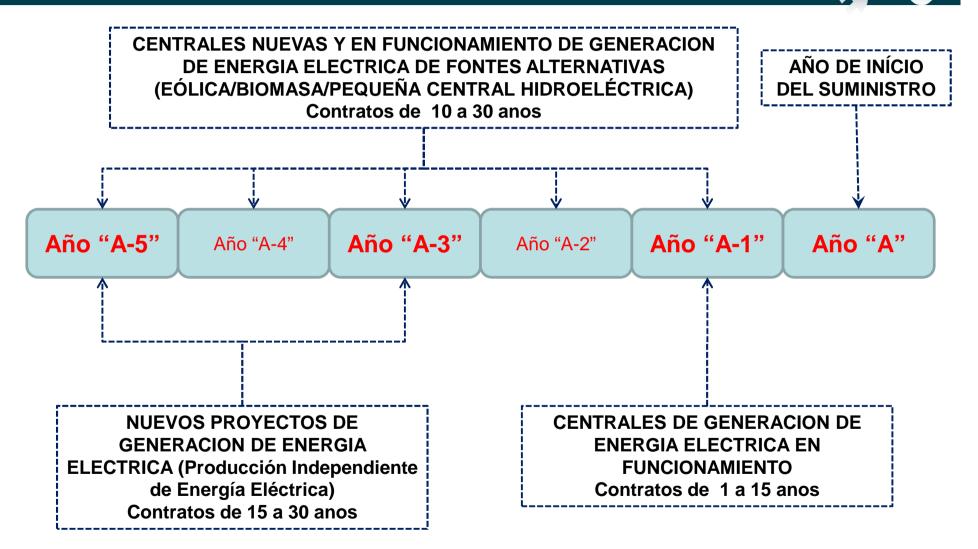
Subasta de energía existente: para la recontratación de energía.

<u>Subasta de fuentes alternativas:</u> aumentar la participación de fuentes eólicas, Pequenãs centrales hidroelectricas y biomasa.

Subasta de energía de reserva: contratación de nuevos proyectos para aumentar la segurança energética del sistema (la energia es destinada al mercado de curto plazo de la Câmara de Comercialización de Energía Eléctrica – CCEE)

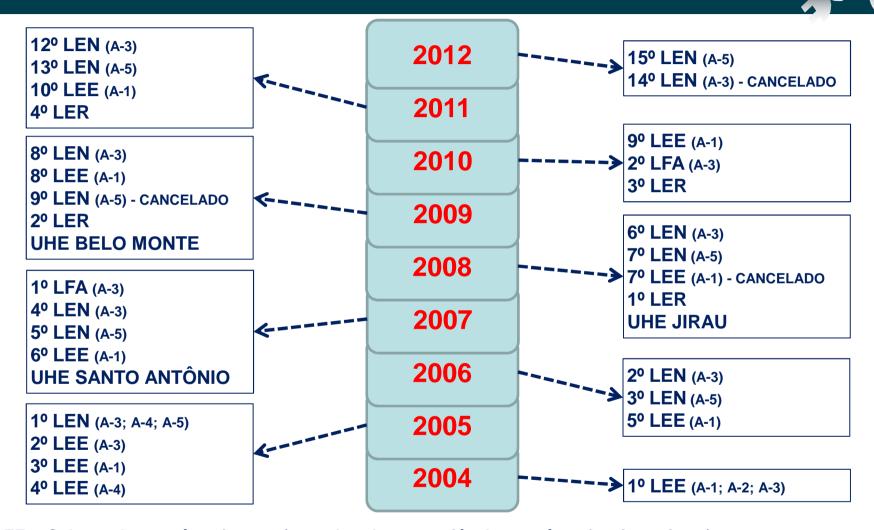


Subastas del Ambiente de Contratación Regulada: suministro futuro de la energía





Subastas de energía ya hechos



LEE = Subasta de energía existente (centrales de generación de energía en funcionamiento)

LEN = Subasta de nueva energía (nuevos proyectos)

LFA = Subasta de fontes alternativas (centrales em funcionamiento o nuevos proyectos)

LER = Subasta de energía de reserva (nuevos proyectos)



Problemas en la implementación de los nuevos proyectos contratados



SE HICIERON MUCHAS SUBASTAS, PERO LOS RESULTADOS SÓLO SE PUEDEM CELEBRAR CON EL INICIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS CENTRALES. EN BRASIL, MUCHOS PROBLEMAS OCURRIERAN.

> ALGUNOS EXEMPLOS:

- a. LA POSIBILIDAD DE VENTA DE ENERGÍA ENTRE LOS GENERADOES DEL 1º LER
- b. EL FALLO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CENTRALES EN EL 6º Y EN EL 7º LEN
- c. LOS DESAJUSTES ENTRE LOS PLAZOS DE CONSTRUCCIÓN DE LINEAS E TRANSMISIÓN Y LAS NUEVAS PLANTAS



Las practicas regulatórias acerca de las subastas



► MEJORA DE LOS MODELOS DE CONTRATOS

- a. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DE SANCIONES EN LOS CONTRATOS (ALGUNOS ERAN EXCESIVOS)
- b. CREACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS EN LA CAMARA DE COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CCEE
- c. MEJORAS EN LA ESCRITURA, CON EL FIN DE REDUCIR LAS DUDAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS



Las practicas regulatórias acerca de las subastas



- EXIGENCIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DESPLIEGUE DE NUEVOS PROYECTOS
- a. DEROGACIÓN DE LA OTORGA (AUTORIZACIÓN) DEL NUEVO PROYECTO QUE NO CUMPLA CUALQUIER ETAPA DEL PROGRAMA
- b. ES POSIBLE LA SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS
- c. EJECUCIÓN DE LAS MULTAS GARANTIZADORAS DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
- d. ACCIONES JUDICIALES CONTRA LAS TRANSMISORAS DE ENERGÍA QUE NO CUMPLEM SUS PROGRAMAS E AFECTAM LOS GENERADORES Y LOS CONSUMIDORES (DAÑO)



Las practicas regulatórias acerca de las subastas



- MEJORA DE LA SISTEMÁTICA DE LA SUBASTA:
 GRAN NÚMERO DE NUEVOS PROYECTOS DE UNO SOLO
 VENCEDOR EM LA SUBASTA PUDE OCASIONAR DAÑOS
 (CAPACIDAD DE EJECUCIÓN)
- AJUSTES CONTRATUALES PARA QUE EL SUMINISTRO TENGA SU INICIO CONCATENADO COM EL INÍCIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN





Gracias!

SGAN – Quadra 603 – Módulos "I" e "J" Brasília – DF – 70830-030 TEL. 55 (61) 2192 8600 Ouvidoria: 167

www.aneel.gov.br